

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000109

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00090

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA - META 0003	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1176	M2	801600090047	LAMINA REFLECTIVA		
2286	METRO	801600090049	MALLA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1 m		
150	UNIDAD	070400190013	CINTA AISLANTE DE 3/4 in X 25 m		
3	UNIDAD	070400190485	CINTA DE ADHESIVA PARA TRANSFERENCIA DE VINIL 24 in X 60 yd		
50	UNIDAD	801600120056	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm X 500 m COLOR AMARILLO		
50	UNIDAD	801600120057	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm X 500 m COLOR ROJO		
20	UNIDAD	801600090004	CINTA REFLECTIVA DE 2 in X 50 yd		
50	UNIDAD	801600060004	CONO DE SEGURIDAD 70 cm		
70	UNIDAD	285400110021	LINTERNA RECARGABLE		
300	UNIDAD	317500100095	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA		
3	UNIDAD	503300110130	SOGA DE NAILON 3/4 in X 100 m		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

<b>ÁREA USUARIA:</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>ACTIVIDAD DEL POI</b>	Meta 003: MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

**I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)**

Garantizar la protección y seguridad colectiva de nuestros trabajadores de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con la contratación de equipos de protección colectiva.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)**

Adquirir equipos de protección colectiva para la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DEL CUSCO", para la seguridad de nuestros colaboradores y en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**





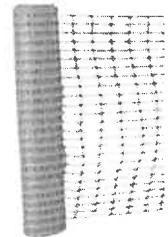
**3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	CINTA AISLANTE DE 3/4 in X 25 m	UND	150
2	LINTERNA RECARGABLE	UND	70
3	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICÍA	UND	300
4	SOGA DE NAILON 3/4 in X 100 m	ROLLO	3
5	CONO DE SEGURIDAD 70 cm	UND	50
6	MALLA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1 m	M2	2286
7	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm X 500 m COLOR AMARILLO	ROLLO	50
8	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm X 500 m COLOR ROJO	ROLLO	50
9	CINTA REFLECTIVA DE 2 in X 50 yd	UND	20
10	CINTA DE ADHESIVO PARA TRANSFERENCIA DE VINIL 24 in X 60 yd	UND	3
11	LAMINA REFLECTIVA	M2	1176

**3.2. Características técnicas:**

ITEM	BIENES	IMG REFERENCIAL	DESCRIPCION	UNIDAD												
01	CINTA AISLANTE DE 3/4 in X 25 m		<table border="1"> <tr><td>Amarillo</td><td>25</td></tr> <tr><td>Verde</td><td>25</td></tr> <tr><td>Rojo</td><td>25</td></tr> <tr><td>Azul</td><td>25</td></tr> <tr><td>Negro</td><td>25</td></tr> <tr><td>Blanco</td><td>25</td></tr> </table>	Amarillo	25	Verde	25	Rojo	25	Azul	25	Negro	25	Blanco	25	UND
Amarillo	25															
Verde	25															
Rojo	25															
Azul	25															
Negro	25															
Blanco	25															

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

02	LINTERNA RECARGABLE		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura Del Producto 18 cm</li> <li>• Modelo 15 Led 5Hrs</li> <li>• Sub Tipo de Producto Recargable</li> <li>• Material PVC</li> <li>• Lúmenes 30</li> <li>• Fuente de alimentación Batería Recargable</li> <li>• Observaciones: Capacidad de iluminación 30 lumens y un alcance aproximado hasta 35 metros y una durabilidad de 5 horas continuas.</li> </ul>	UND
03	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color: Negro.</li> <li>• Medidas: 4.5 cm x 2.1 cm x 2.7 cm.</li> <li>• Material: baquelita (plástico sintético reforzado, resina) con argolla para silbato.</li> </ul>	UND
04	SOGA DE NAILON 3/4 in X 100 m		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Driza de Polipropileno.</li> <li>• Buena capacidad de agarre. Larga duración a la intemperie. Constituida con materiales resistentes, 100% Polipropileno trenzado.</li> </ul>	ROLLO
05	CONO DE SEGURIDAD 70 cm		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: PVC polivinilo de alta resistencia a diversas condiciones ambientales.</li> <li>• Color: naranja fluorescente.</li> <li>• Posee base pesada para mayor seguridad y estabilidad.</li> <li>• Nivel de reflectividad de la banda reflectante: Tipo IV.</li> <li>• Tamaño: 28" ó 70 cm</li> <li>• Con cinta reflectiva de 2"</li> </ul>	UND
06	MALLA DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1 m		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: PVC de alta densidad</li> <li>• Medida: 50 yd x 1 m</li> <li>• Espesor: 0,4 mm</li> <li>• Peso: 130 gr/metro lineal</li> <li>• Color: Naranja</li> <li>• Proporciona un método rápido y fácil de resaltar e indicar zonas de riesgo.</li> <li>• Entrega en rollos de 50 yd.</li> </ul>	M2





MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI  
Ing. Víctor Hugo Chacra Puellicana  
ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y CALIDAD EN EL TRABAJO  
CIP. 187408

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI  
Ing. Juan Carlos Baca Balza  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 51555

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RR.MM.  
Ing. Elio G. Marquez Aguiar  
ESPECIALISTA BST  
PLAN CPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI  
Ing. Carlos Alberto Bacca Ramirez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 83710  
CPESCO - D.M.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

07	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm X 500 m COLOR AMARILLO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Características: Cinta reflectante de grado de ingeniería. Resistente a la humedad, corrosión y aceites. Adhesivos no corrosivos. Soporte flexible. Rango de Temperatura de trabajo de -7°C hasta 60°C.</li> <li>Material: Polietileno de baja densidad.</li> <li>COLOR: Amarillo</li> </ul>	RLLO															
08	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12 cm X 500 m COLOR ROJO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Características: Cinta reflectante de grado de ingeniería. Resistente a la humedad, corrosión y aceites. Adhesivos no corrosivos. Soporte flexible. Rango de Temperatura de trabajo de -7°C hasta 60°C.</li> <li>Material: Polietileno de baja densidad.</li> <li>COLOR: Rojo</li> </ul>	RLLO															
09	CINTA REFLECTIVA DE 2 in X 50 yd		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cinta Reflectiva.</li> <li>Debe cumplir con la certificación DOT C2.</li> <li>Grado: Diamante de Alta Visibilidad</li> <li>Medidas por Rollo de 2 in X 50 yd</li> <li>Composición: Lámina reflectiva prismática de alta brillantez y angularidad.</li> <li>Resistente a lavado a alta presión hasta 1200 psi Adhesivo agresivo que garantiza la durabilidad de su instalación.</li> <li>COLORES Y CANTIDADES:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="874 1646 1166 1821"> <thead> <tr> <th>Color</th> <th>Cantidad</th> <th>Und</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rojo</td> <td>5</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>Amarillo</td> <td>5</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>Blanco y rojo</td> <td>5</td> <td>UND</td> </tr> <tr> <td>Blanco</td> <td>5</td> <td>UND</td> </tr> </tbody> </table>	Color	Cantidad	Und	Rojo	5	UND	Amarillo	5	UND	Blanco y rojo	5	UND	Blanco	5	UND	UND
Color	Cantidad	Und																	
Rojo	5	UND																	
Amarillo	5	UND																	
Blanco y rojo	5	UND																	
Blanco	5	UND																	
10	CINTA DE ADHESIVO PARA TRANSFERENCIA DE VINIL 24 in X 60 yd		<ul style="list-style-type: none"> <li>Color Transparente</li> <li>Material PVC polipropileno.</li> <li>Película transparente con adhesivo de adherencia media-alta</li> </ul>	UND															

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación 24 in X 60 yd</li> <li>Cinta de aplicación basada en un papel especial impregnado. El producto debe presentar baja tensión de elongación y alta resistencia a la humedad. ideal para la transferencia de vinilos autoadhesivos.</li> </ul>																									
11	LAMINA REFLECTIVA		<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe cumplir con la norma ASTM D 4956 Tipo I.</li> <li>TIPO I grado ingeniería 3200</li> <li>Presentación en rollos de medidas: 48 in X 45.7 m</li> <li>Visibilidad: Hasta a 100 metros de distancia</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Color</th> <th>Cantidad</th> <th>Und</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rojo</td> <td>168</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Blanco</td> <td>168</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Amarillo</td> <td>168</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Negro</td> <td>168</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Verde</td> <td>168</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Azul</td> <td>168</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Naranja</td> <td>168</td> <td>m2</td> </tr> </tbody> </table>	Color	Cantidad	Und	Rojo	168	m2	Blanco	168	m2	Amarillo	168	m2	Negro	168	m2	Verde	168	m2	Azul	168	m2	Naranja	168	m2	M2
Color	Cantidad	Und																										
Rojo	168	m2																										
Blanco	168	m2																										
Amarillo	168	m2																										
Negro	168	m2																										
Verde	168	m2																										
Azul	168	m2																										
Naranja	168	m2																										

**3.3. Ficha técnica**

- Ficha técnica del ítem 02
- Ficha técnica del ítem 09
- Ficha técnica del ítem 10
- Ficha técnica del ítem 11

**Nota.** entregar la ficha técnica al momento de la cotización.

**3.4. Condiciones de Operación**

No corresponde

**3.5. Embalaje y rotulado**

**El embalaje** El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

**El rotulado** El rotulado del bien requerido debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

**3.6. Normas Técnicas (de corresponder).**

No corresponde

**3.7. Acondicionamiento, Montaje o Instalación**

No corresponde

**3.8. Disponibilidad de Servicios y Repuestos**





No corresponde

3.9. Muestras

No corresponde

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponder

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

6.1. Lugar:

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

6.2. Plazo:

El plazo máximo de entrega será de tres (03) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien.

7.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

VIII. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista de seguridad y salud, almacenero de obra, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

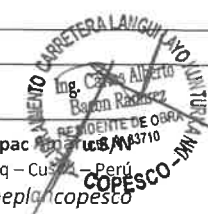
IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.

9.1. otras obligaciones del contratista

- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS





El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

11. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

12. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

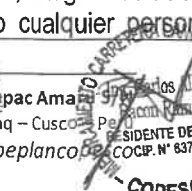
El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, poderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

#### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### 15. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

#### 16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

#### 17. ANEXOS (de corresponder)

(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del bien.)

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

